

 Institución Universitaria	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	01
		Fecha	08-05-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATO	P - 2244 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO ANGULO VIVAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo a la gestión del Despacho del Contralor General de Medellín, para brindar apoyo de acuerdo con su formación, al Grupo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Contraloría General de Medellín en los temas relacionados con políticas públicas en ejecución del Contrato Interadministrativo No.4600095561 DE 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y el ITM.
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$9446378)
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	9 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2023
ADICIÓN 01	N/A
AMPLIACIÓN 01	VEINTE (20) DÍAS
FECHA FINALIZACIÓN AMPLIACIÓN 01	20 de marzo de 2023
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	1 MES Y 10 DIAS
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$9446378)
VALOR PAGADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO:	\$4723189
ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	Se evidenciarán en el informe de productos entregado por el contratista en el período comprendido Del <u>1 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2023</u> el cual se anexa.

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	01
		Fecha	08-05-2018

OBSERVACIONES

- El contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos
- "Para proceder a realizar el pago del contrato de prestación de servicios, se verificó por parte de la supervisión el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018".
- Por lo anterior se autoriza el pago al contratista por dicho período

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de marzo de 2023



CLAUDIA MARÍA PATIÑO ARISTIZABAL
Supervisor

Elaboró: Alba Luz Pérez Atehortua -Apoyo administrativo – Unidad Estratégica de Negocios